



## **PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA ASISTENCIA A LAS EDAR DE AGUAS DE GIPUZKOA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INSTRUMENTACION DE MEDIDA EN CONTINUO DE LOS EQUIPOS INDICADOS.**

### **1. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato será el servicio de mantenimiento, preventivo y correctivo, de la instrumentación de medida en continuo detallada en el presente pliego. El mantenimiento se realizará en las instalaciones donde se encuentran funcionando los equipos. El contrato será por un periodo dos años.

El contrato se va a licitar mediante procedimiento negociado sin publicidad y de acuerdo con las instrucciones de contratación y la entidad de los trabajos a realizar no se han redactado pliegos, sustituyendo a los mismos la presente Invitación que a todos los efectos tendrá el carácter de documento contractual.

El presupuesto base de licitación del servicio es de CIENTO VEINTE MIL (120.000.- €) IVA no incluido. Este presupuesto máximo de licitación podrá ser mejorado a la baja por los licitadores en sus ofertas, quedando directamente excluidos aquellos que presente una oferta que lo supere.

Dentro del precio total ofertado por el adjudicatario se integrarán el importe de los impuestos (IVA excluido), tasas y gastos de toda índole, incluso los generales, financieros, de seguros, tasas, fianzas, entrega, transporte y desplazamientos, de personal (a saber, salarios y Seguridad Social, vacaciones y pagas extraordinarias, sustituciones por baja o enfermedad, seguros de accidentes Individuales, etc.), etc.

El valor estimado del contrato, a los efectos de lo previsto en el artículo 76 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (en lo sucesivo, LCSP), es de CIENTO VEINTEMIL (120.000.- €), I.V.A. no incluido. Dicho valor estimado ha sido calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 76.S.a) de la LCSP, esto es, atendiendo al valor real de los contratos similares adjudicados durante los doce meses previos, y computado por todo el tiempo de duración del contrato, es decir, dos años.

Se abre plazo hasta el 25 de marzo hasta las 13:00h, para que, en caso de estar su empresa interesada en tomar parte en la licitación, pueda presentar su OFERTA en las oficinas de esta Sociedad, situadas en Donostia, c/ Portuetxe, nº16-1º de acuerdo con los requisitos mínimos que a continuación se detallan.

### **2. PERIODO DE VIGENCIA**

El contrato se establece para un periodo de 2 años. Con un pedido bienal y facturas trimestrales.



### 3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA Y REQUISITOS GENERALES

#### a. DESCRIPCIÓN

La instrumentación objeto del contrato es del fabricante HACH y distribuidas en exclusiva en España por HACH LANGE SPAIN SL, y se deberán incluir en el programa de mantenimiento por parte del contratista los siguientes instrumentos que se encuentran en las instalaciones indicadas:

INSTALACIÓN	Nº DE EQUIPOS
<b>EDAR URALDE</b>	
AMTAX INTER II	1
NITRATAX	5
SOLITAX	3
<b>4 DESPLAZAMIENTOS</b>	
<b>EDAR APRAITZ</b>	
AMTAX SC	1
AMTAX INTER II	1
NITRATAX	1
SOLITAX	2
FILTRAX	2
PHOSPHAX	1
<b>4 DESPLAZAMIENTOS</b>	
<b>EDAR EPELE</b>	
AMTAX SC	2
FILTRAX	2
NITRATAX	1
PHOSPHAX	1
<b>4 DESPLAZAMIENTOS</b>	
<b>EDAR MEKOLALDE</b>	
AMTAX SC	1
NITRATAX	1
SOLITAX	1
FILTRAX	1
<b>4 DESPLAZAMIENTOS</b>	
EDAR ZABALERA	
SOLITAX	1
<b>2 DESPLAZAMIENTOS</b>	

INSTALACIÓN	Nº DE EQUIPOS
<b>EDAR GAIKAO</b>	
AMTAX SC	1
AMTAX INTER II	1
NITRATAX	1
SOLITAX	2
FILTRAX	2
PHOSPHAX	1
<b>4 DESPLAZAMIENTOS</b>	
<b>EDAR ZURINGOAIN</b>	
NITRATAX	1
FILTRAX	1
PHOSPHAX	1
AMTAX INTER II	1
SOLITAX	1
UVAS	1
<b>4 DESPLAZAMIENTOS</b>	
<b>EDAR BADIOLEGI</b>	
NITRATAX	1
<b>2 DESPLAZAMIENTOS</b>	
<b>EDAR SANANTONPE</b>	
AN-ISE	1
<b>2 DESPLAZAMIENTOS</b>	
<b>EDAR ARRONAMENDI</b>	
UVAS	1
SOLITAX	2
<b>2 DESPLAZAMIENTOS</b>	

Se confirmarán los equipos existentes en las instalaciones.



**b. DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPOSICIONES.**

Se indican en la siguiente Tabla las tareas de mantenimiento preventivo a realizar para cada elemento del contrato, indicando las diferentes tareas y las frecuencias:

INSTRUMENTO	TAREA	FRECUENCIA
AMTAXsc	Inspección funcional	TRIMESTRAL
	Limpieza piezas metacrilato	
	Cambio membrana + electrolito	
	Inspección/Cambio reactivos y estándares	
	Cambio solución de limpieza	
	SEMESTRAL	Cambio filtros ventiladores
		Lubricación pistón bomba
		Verificación con estándar
	ANUAL	Cambio imán agitador
		Cambio pistón bomba
Cambio de electrodo		
FILTRAX	Limpieza de membranas	TRIMESTRAL
	Cambio tubos bomba	
	Cambio filtro aire	
	Inspección funcional	
	Reset contador	
	SEMESTRAL	Revisión filtro compresor
		Inspección cassettes/rodillos
	ANUAL	Cambio filtro compresor
		Cambio cassetes/rodillos
		Cambio membranas
Cambio tubos conexión		
NITRATAX	Limpieza de lentes	Semestral
	inspección contador/cambio rasqueta	
	Ajuste de cero	
	Calibración con tres estándares	Anual
	Cambio de Juntas tóricas	
SOLITAX	limpieza de sonda y óptica	TRIMESTRAL
	inspección contador/cambio rasqueta	
	Ajuste factor de Sólidos	
	ANUAL	Limpieza sensor de humedad
		Cambio de desecantes
		cambio de juntas tóricas
		Contador motor /cambio si>1000000
		Ajuste de Cero
		Calibración con formacina

Se incluirá en el mantenimiento las tareas que se deben realizar en los controladores de estos equipos.



AMTAX INTER II	Sustitución Tubo de válvula	TRIMESTRAL
	Sustitución Tubo de dosificación de muestra	
	Sustitución estándar para rango de medición de 2 mg/l	
	Limpiezas piezas de cristal	
AMTAX INTER II	Sustitución Tubo dosificación de muestra	SEMESTRAL
	Sustitución tubo de dosificación de reactivo A y B	
	Sustitución Lámpara halógena	
	Sustitución Solución de limpieza.	
AMTAX INTER II	Sustitución Tubos de conexión.	ANUAL
	Sustitución Tubos de dosificación de reactivo A y B de reactivo A, B	
	Sustitución Solución cero.	
	Sustitución Solución estándar para rango de medición 20/80mg/l	
PHOSPHAX SC	Sustitución casetes de bomba	ANUAL
	Limpieza, mantenimiento y revisión de los elementos sometidos a desgaste (cámara de bypass, bomba de pistón, bloque de válvulas, cámara fotométrica, tuberías, etc.)	
	Revisión de contadores de mantenimiento	
	Inspección visual de los niveles y estado de los diferentes reactivos del equipo (Soluciones estándar, limpieza, reactivo, electrolito). Sustitución en caso necesario	
PHOSPHAX SC	Inspección visual del electrodo y la pendiente de calibración	SEMESTRAL
	Sustitución de los filtros del ventilador	
	Sustitución de la bomba de pistón	
	Sustitución de la bombas de reactivo y limpieza	
PHOSPHAX SC	Sustitución del motor del agitador	ANUAL
	Actualización, de la versión de Software	
	Verificación final y comprobación del buen funcionamiento del equipo mediante la ejecución de calibraciones con soluciones tampón.	
	Verificación final y comprobación del buen funcionamiento del equipo mediante "car"	
AN-ISE	Formación y asesoramiento del personal encargado del uso y mantenimiento del inst	SEMESTRAL
	Limpieza elementos frontal sonda.	
	Sustitución del cartucho de medida.	
	Calibración de la sonda con soluciones patrón.	
AN-ISE	Ajustes electrónicos y de programación vía software específico.	SEMESTRAL
	Actualización, de la versión de Software, si procede.	
	Verificación final y comprobación del buen funcionamiento de la sonda mediante "car"	
	Formación y asesoramiento del personal encargado del uso y mantenimiento del inst	
UVAS	limpieza de lentes	SEMESTRAL
	inspección contador/cambio rasqueta	
	Ajuste de cero	
	Calibración con tres estándares	
UVAS	Limpieza sensor de humedad	Anual
	cambio de juntas tóricas	
	Cambio desecantes	

En la oferta se incluirán todos los fungibles y reactivos necesarios para el correcto funcionamiento del equipo durante el periodo que dure el contrato.

Así mismo, se prevé la necesidad de reposición de varios equipos que, por su antigüedad o funcionamiento deficiente, sea recomendable sustituir en lugar de reparar. Los equipos a reponer serán preferiblemente de la marca y referencia indicadas en la Tabla, para facilitar labores de mantenimiento, aunque se pueden ofertar marcas y modelos distintos,



siempre y cuando se demuestre su equivalencia, en cuanto a prestaciones y capacidad de comunicación, con los controladores actuales, PLC y Scada de cada planta.

En la reposición de equipos de planta, el contratista se deberá hacer cargo de realizar todas las tareas necesarias para la instalación y puesta en marcha del equipo incluyendo la configuración de comunicaciones para visualizar su señal en el Scada de planta.

Se debe valorar la lista de equipos que pudiera ser objeto de reposición que se indica en la tabla siguiente.

EQUIPO	PRECIO
FILTRAX	
PHOSPHAX	
AMTAX SC	
AMTAX INTER II	
SOLITAX	
NITRATAX	
SC200 2 CANALES	
SC1000	
BASE SC 1000	

#### **4. PROCEDIMIENTO DE FUNCIONAMIENTO**

En la oferta deberán indicarse detalladamente el procedimiento de funcionamiento propuesto, en el que se indicará claramente la persona responsable del Mantenimiento, e-mail y números de teléfono para la comunicación de incidencias, e indicará los medios de consulta y seguimiento para cada una de las acciones y tareas finalizadas.

El contratista indicará claramente las tareas de mantenimiento preventivo que prevé realizar para un correcto funcionamiento del equipo y completará si lo considera necesario las tareas especificadas en este pliego.

El contratista coordinará con los técnicos de Aguas de Gipuzkoa el calendario anual del mantenimiento preventivo previsto para cada instrumento.

Para el mantenimiento Correctivo, Aguas de Gipuzkoa notificará, las incidencias observadas y la empresa adjudicataria realizará las correcciones y pruebas necesarias para la correcta solución del incidente. Posteriormente se remitirá un documento indicando las actuaciones llevadas a cabo.



En aquellos instrumentos que requieren calibración o verificación de su funcionamiento, mediante el procesamiento de patrones, estas se deberán registrar en formatos de certificado de calibración que cumplan con los requisitos de la certificación ISO 9001 en su revisión en vigor.

Todos los gastos derivados de la entrega y de transporte del material hasta el lugar de suministro serán a cuenta del adjudicatario.

## **5. AVERÍAS, EMERGENCIAS Y SITUACIONES ESPECIALES.**

El adjudicatario realizará todas las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo en la jornada laboral normal de lunes a viernes en horario de 8 de la mañana a 6 de la tarde.

Se deberá garantizar el servicio de mantenimiento correctivo para las urgencias, en el caso de fallos graves de la instrumentación, con un margen de respuesta de 24 horas a partir de la comunicación de la incidencia por Aguas de Gipuzkoa. En caso de necesidad se deberá dar el servicio también los fines de semana.

La empresa adjudicataria mantendrá estricta confidencialidad sobre los datos, información de procesos, documentación de sistemas, etc. Para lo cual deberá cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos (L.O.P.D.).

## **6. GARANTÍA**

Será motivo de penalización del 15 % de los importes a abonar, cuando se produzcan retrasos sin causa justificada y una acumulación de trabajos pendientes.

El incumplimiento del plazo de entrega de la documentación de verificación de los instrumentos será motivo de una penalización del 10 % en la certificación trimestral.

Se especificará el periodo de garantía ofertado y su cobertura. El plazo mínimo de garantía será de un año a contar desde la fecha de puesta en servicio del equipo en la instalación para equipos de reposición.

## **7. MESA DE CONTRATACION**

La tramitación del expediente será ordinario del tipo Negociado. El procedimiento será resuelto por el Director-Gerente, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación.

## **8. CRITERIOS DE ADJUDICACION**





Gipuzkoako Ur Kontsultazioa  
Gipuzkoako Urak

Blanca Vinuesa eraikina  
Portuetxe, 16 - 1. solairua  
20018 Donostia  
Tfnoa: 902 30 22 22 - Faxa: 943 69 70 50  
www.gipuzkoakour.com



El presupuesto de licitación será IVA excluido, no se tramitará por lotes, no existirá revisión de precios. Los criterios que servirán de base para la adjudicación, será por precio.

## **9. PRESUPUESTO**

El precio máximo del mantenimiento a considerar será de 120.000 € (IVA no incluido). Las anualidades presupuestarias del contrato y la aplicación del Gasto del contrato son:

2022	45.000 €
2023	60.000 €
2024	15.000 €

El abono se realizará trimestralmente con las condiciones de pago establecidas.

## **10. PRESENTACION DE LA OFERTA**

En la oferta se presentarán todas las evidencias que se considere adecuadas, además de las necesarias para valorar los criterios expuestos en este documento.